

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DSC/746/24 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS”

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 5 de septiembre de 2024, se emitió el informe de valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor del expediente DSC/746/24, para la contratación de un servicio de prevención ajeno en la especialidad de vigilancia de la salud y determinada formación de la especialidad de Seguridad en el Trabajo para SENASA.

Las empresas objeto de valoración en dicha fase del procedimiento, así como las puntuaciones obtenidas, en los Lotes 1 y 2 fueron las siguientes:

LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

1. **CUALTIS S.L.U** (en adelante, CUALTIS): 15,00 puntos.
2. **QUIRON PREVENCIÓN, SL** (en adelante, QUIRON): 14,50 puntos.

Una vez analizada la documentación, se excluyó a la empresa **MÁS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN** del **LOTE 1** por no disponer de Certificación en el Esquema Nacional de Seguridad con categoría MEDIA.

LOTE 2: FORMACIÓN TEORICO-PRÁCTICA EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS

1. **CUALTIS**: No disponen de criterios cuantificables mediante juicio de valor.

El objeto del presente informe es proceder a la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para los Lotes 1 y 2.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del expediente DSC/746/24 son los establecidos en el apartado 10.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

La valoración de los mismos se ha realizado sobre un total de **85 puntos para el Lote 1 y de 100 puntos para el Lote 2**, distribuidos conforme a los siguientes criterios:

LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos
Precio de los RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	40,00	<p>Se asignarán 40 puntos (Pmax) a la oferta con precio de reconocimiento médico más bajo (MO).</p> <p>El resto de ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:</p> $PEi = Pmax * (MO/Oi)$ <p>Siendo:</p> <p>PEi = Puntuación del criterio precio de reconocimiento médico. Pmax = Puntuación máxima. MO = Importe de la oferta con precio de reconocimiento médico más bajo. Oi = Importe de la oferta (i).</p>
Precio del SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	25,00	<p>Se asignarán 25 puntos (Pmax) a la oferta con precio más bajo (MO) que no haya sido rechazada.</p> <p>El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:</p> $PEi = Pmax * (MO/Oi)$ <p>Siendo:</p> <p>PEi = Puntuación del criterio precio ofertado. Pmax = Puntuación máxima. MO = Importe de la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja. Oi = Importe de la oferta (i).</p>
Experiencia del Coordinador/a de la actividad preventiva en medicina del trabajo	10,00	<p>Se valorará la experiencia del Coordinador/a de la actividad preventiva en medicina del trabajo, a cuyo efecto se deberá aportar el CV o perfil profesional del técnico propuesto para la ejecución del contrato, omitiendo cualquier tipo de dato de carácter personal.</p> <p>En todo caso, se deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el apartado 5.1.2 del PPTP.</p> <p>La puntuación se distribuirá según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará hasta un máximo de 5 puntos por los años de ejercicio de la profesión de Coordinador en medicina del trabajo, por encima del mínimo requerido en el apartado 5.1.2 del PPTP, según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> – Experiencia > 15 años: 5,00 puntos. – Experiencia > 11 años y ≤ 14 años: 4,00 puntos. – Experiencia > 8 años y ≤ 11 años: 3,00 puntos. – Experiencia > 5 años y ≤ 8 años: 2,00 puntos.

		<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia > 3 años y ≤ 5 años: 1,00 punto. • Se asignará hasta un máximo de 5 puntos por los años de ejercicio de la profesión de Coordinador en medicina del trabajo en el ámbito concreto del sector aeronáutico, según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> – Experiencia > 15 años: 5,00 puntos. – Experiencia > 11 años y ≤ 14 años: 4,00 puntos. – Experiencia > 8 años y ≤ 11 años: 3,00 puntos. – Experiencia > 5 años y ≤ 8 años: 2,00 puntos. – Experiencia > 3 años y ≤ 5 años: 1,00 punto. <p>En ambos casos, se tendrán únicamente en cuenta los años completos de experiencia, redondeándose a la baja los supuestos en que no se alcance el año completo.</p>
Mejoras al PPTP	10,00	<p>Se establecen las siguientes mejoras al contenido del PPTP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas clínicas adicionales al contenido mínimo del reconocimiento médico, establecido en la cláusula 5.1.2 PPTP, hasta un máximo 6 puntos repartidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> – ANTÍGENO PROSTÁTICO para los hombres de la plantilla sin límite de edad: 2 puntos – HIERRO EN SANGRE para las mujeres de la plantilla sin límite de edad: 2 puntos – VSG para toda la plantilla: 1 punto – FOSFATASA ALCALINA para toda la plantilla: 1 punto. • Programas de desarrollo de buenos hábitos para la salud: 2,00 puntos. • Programa específico de la prevención del dolor de espalda y de la reeducación de la columna vertebral: 2,00 puntos.

LOTE 2: FORMACIÓN TEORICO-PRÁCTICA EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS.

CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos
Precio de la prestación	85,00	<p>Se asignarán 85 puntos (Pmax) a la oferta con precio más bajo (MO) que no haya sido rechazada.</p> <p>El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:</p> $PEi = Pmax * (MO/Oi)$ <p>Siendo:</p> <p>PEi = Puntuación del criterio precio ofertado.</p> <p>Pmax = Puntuación máxima.</p> <p>MO = Importe de la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja.</p> <p>Oi = Importe de la oferta (i).</p>
Experiencia del personal formador	10,00	<p>Se valorará la experiencia del personal formador, a cuyo efecto se deberá aportar el CV o perfil profesional del personal propuesto para la ejecución del contrato, omitiendo cualquier tipo de dato de carácter personal.</p> <p>En todo caso, se deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el apartado 5.2.2 del PPTP.</p> <p>La puntuación se distribuirá según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignarán 5 puntos a las empresas licitadoras que destinen a la realización de las acciones formativas en materia de extinción de incendios una persona que forme parte de la Escala Técnica o la Escala Operativa de un Cuerpo de Bomberos. • Se asignarán hasta un máximo de 3 puntos a las empresas licitadoras cuando el personal destinado a la impartición de las acciones formativas en materia de extinción de incendios personal cuente con una experiencia por encima del mínimo requerido en el apartado 5.2.2 del PPTP en dicha impartición, según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> – Experiencia > 5 años: 3,00 puntos. – Experiencia > 3 años y ≤ 5 años: 1,00 punto. • Se asignarán 2 puntos a las empresas licitadoras cuando el personal destinado a la impartición de las acciones formativas en materia de primeros auxilios cuente con una experiencia por encima del mínimo requerido en el apartado 5.2.2 del PPTP en dicha impartición (esto es, superior a tres años). <p>Se tendrán únicamente en cuenta los años completos de experiencia, redondeándose a la baja los supuestos en que no se alcance el año completo.</p>

Realización en las instalaciones de SENASA de las acciones formativas teórico prácticas	5,00	Se asignarán 2,5 puntos a las empresas licitadoras que realicen las acciones formativas bienales de carácter teórico-práctico en materia de extinción de incendios recogidas en el apartado 5.2.1 PPTP para el Lote 2, de forma presencial e íntegramente en las instalaciones de SENASA. Se asignarán 2,5 puntos a las empresas licitadoras que realicen las acciones formativas bienales de carácter teórico-práctico en materia de primeros auxilios recogidas en el apartado 5.2.1 PPTP para el Lote 2, de forma presencial e íntegramente en las instalaciones de SENASA
---	-------------	--

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

3.1. LOTE 1: *SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.*

La valoración de las proposiciones cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para el Lote 1, se ha realizado sobre un total de **85 puntos**, distribuidos conforme a los criterios establecidos en el apartado 10.1 del PCAP. El resultado de dicha valoración es el siguiente:

3.1.1. Precio reconocimiento médico (máximo 40 puntos)

En el criterio de “precio de reconocimiento médico” se asignan 40 puntos a QUIRON porque el precio del reconocimiento médico (38,00 €) es más bajo que el precio ofertado por CUALTIS (39,50 €).

3.1.2. Precio del servicio de vigilancia de la salud (25 puntos)

En el criterio “precio del servicio de vigilancia de la salud” se asignan 25 puntos a CUALTIS porque el precio del servicio es de 6.230,00 € frente al precio ofertado por QUIRON que es de 6.604,00 €.

3.1.3. Experiencia del coordinador/a de la actividad preventiva en medicina

En relación con el criterio “experiencia del coordinador/a de la actividad preventiva en medicina” se asignan 6 puntos a QUIRON porque según se acredita en el curriculum despersonalizado la persona ha ejercido la profesión de coordinador/a en medicina del trabajo más de 15 años (5 puntos) y ha ejercido entre 3 y 5 años la profesión de coordinador/a en medicina del trabajo en el ámbito concreto del sector aeronáutico (1 punto).

En el caso de CUALTIS, se asignan 5 puntos porque en el curriculum aportado se acredita que la persona ha ejercido la profesión de coordinador/a en medicina del trabajo más de 15 años.

3.1.5. Mejoras al PPTP

Ambas ofertas presentan idénticas mejoras al PPTP, incluyendo tanto CUALTIS como QUIRÓN:

- Pruebas clínicas adicionales al contenido mínimo del reconocimiento médico:
 - o ANTÍGENO PROSTÁTICO para los hombres de la plantilla sin límite de edad: 2 puntos para ambas licitadoras
 - o HIERRO EN SANGRE para las mujeres de la plantilla sin límite de edad: 2 puntos para ambas licitadoras
 - o VSG para toda la plantilla: 1 punto para ambas licitadoras
 - o FOSFATASA ALCALINA para toda la plantilla: 1 punto para ambas licitadoras.
- Programas online para toda la plantilla de desarrollo de buenos hábitos para la salud: 2,00 puntos para ambas licitadoras.
- Programa online para toda la plantilla para la prevención del dolor de espalda y de la reeducación de la columna vertebral: 2,00 puntos para ambas licitadoras.

EMPRESA	CRITERIO				TOTAL
	Precio reconocimiento médico	Precio vigilancia de la salud	Experiencia coordinador	Mejoras PPTP	
CUALTIS	38,48	25,00	5,00	10,00	78,48
QUIRON	40,00	23,58	6,00	10,00	79,58

3.2. FORMACIÓN TEORICO-PRÁCTICA EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS.

La valoración de las proposiciones cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para el Lote 2, se ha realizado sobre un total de **100 puntos**, distribuidos conforme a los criterios establecidos en el apartado 10.1 del PCAP. El resultado de dicha valoración es el siguiente:

EMPRESA	CRITERIO			PUNTUACIÓN TOTAL
	Precio de la prestación	Experiencia del personal formador	Realización en las instalaciones de SENASA de las acciones formativas teórico prácticas	
CUALTIS	85,00	10,00	5,00	100,00

4. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES

4.1. LOTE 1. SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

La siguiente tabla recoge la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, suma de la puntuación obtenida para los criterios valorados en la fase primera (criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor) y de los criterios valorados en el presente informe para el Lote 1:

EMPRESA	CRITERIO					TOTAL
	Evaluable mediante juicio de valor	Precio reconocimiento médico	Precio vigilancia de la salud	Experiencia coordinador	Mejoras PPTP	
CUALTIS	15,00	38,48	25,00	5,00	10,00	93,48
QUIRON	14,50	40,00	23,58	6,00	10,00	94,08

4.2. LOTE 2. FORMACIÓN TEORICO-PRÁCTICA EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS.

La siguiente tabla recoge la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, suma de la puntuación obtenida para los criterios valorados en la fase primera (criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor) y de los criterios valorados en el presente informe para el Lote 2:

EMPRESA	CRITERIO			PUNTUACIÓN TOTAL
	Precio de la prestación	Experiencia del personal formador	Realización en las instalaciones de SENASA de las acciones formativas teórico prácticas	
CUALTIS	85,00	10,00	5,00	100,00

5. CONCLUSIÓN

Las empresas que han obtenido mayor puntuación en el procedimiento de licitación del expediente DSC/746/24, para la contratación de un servicio de prevención ajeno en la especialidad de vigilancia de la salud y determinada formación de la especialidad de Seguridad en el Trabajo para SENASA, han sido:

QUIRON para el Lote 1, que se compromete a ejecutar el objeto del contrato del servicio de vigilancia de la salud por un importe anual de 6.604,00 € incrementado en 1.386,84 € correspondiente al IVA. Al ser un contrato con una duración de dos (2) años, el importe total asciende a 13.208,00 €, incrementados en 2.773,68 € correspondiente al IVA.

En cuanto a los reconocimientos médicos, el importe de cada uno de ellos es de 38,00 €. Tal y como se recoge en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, se estiman unos 300 reconocimientos médicos al año, por lo que le importe anual estimado asciende a 11.400,00 € (exento de IVA), siendo el importe total estimado para dos (2) años de contrato de 22.800,00 € (exento de IVA).

CUALTIS para el Lote 2, que se compromete a ejecutar el objeto del contrato por un total de 3.482,00 € anuales (exento de IVA). Siendo el periodo de duración del contrato de dos años, el importe total asciende a 6.964,00 € (exento de IVA).

En Madrid, a 16 de septiembre de 2024.

Fdo.: Eva Rodríguez Mahía.

Coordinadora del Servicio de Prevención Propio.